Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 10.527.-
MONTE PATRIA: 05 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°12.399, de fecha 29.06.2018 emitido por DIDECO;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 03.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 05.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 12.399, emitido por DIDECO, solicitando la compra de 30 copas deportivas de 15, 20 y 25 cms. para premiación en actividad municipal "Expotunning" y "Campeonato comunal Infantil de futbol Copa Invierno 2018"..
- Términos técnicos de referencia, de fecha 03.07.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.07.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Copas deportivas", al proveedor Hanna Jarufe Haune, R.U.T. N° 6.707.398-3.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $200.000 (Doscientos mil pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.24.01.008.002.001 "Premios trofeos y otros" Área de Gestión 3.1.1.

SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/PZR/mbr
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones